

Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de transparencia específicas del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Campeche

Artículo 71. Además de lo señalado en el artículo anterior de la presente Ley, los sujetos obligados de los Poderes Ejecutivos Federal, de las Entidades Federativas y municipales, deberán poner a disposición del público y actualizar la siguiente información:

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
Municipal	Ayuntamientos	- Organismo descentralizado	I	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	APLICA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE PLANEACIÓN DEPTO PLANEACIÓN COORD. CONTRALORÍA INTERNA
			II	LA INFORMACIÓN DETALLADA QUE CONTENGAN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO, LOS TIPOS Y USOS DE SUELO, LICENCIAS DE USO Y CONSTRUCCIÓN OTORGADAS POR LOS GOBIERNOS MUNICIPALES;	APLICA	SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA RURAL
			III	EL CONTENIDO DE LAS GACETAS MUNICIPALES, LAS CUALES DEBERÁN COMPRENDER LOS RESOLUTIVOS Y ACUERDOS APROBADOS POR LOS HH. AYUNTAMIENTOS	CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES.	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			IV	LAS ACTAS DE SESIONES DE CABILDO Y LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES MUNICIPALES	CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE, EN EL TITULO II CAPÍTULO I, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, ESTÁ CONFORMADO POR UNA JUNTA DE GOBIERNO Y NO POR EL CUERPO DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE. POR LO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES	
			V	LOS CONTROLES DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS A SUS RESPECTIVAS SESIONES DE CABILDO Y EL SENTIDO DE VOTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CABILDOS SOBRES LAS INICIATIVAS Y/O ACUERDOS	CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE, EN EL TITULO II CAPÍTULO I, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, ESTÁ CONFORMADO POR UNA JUNTA DE GOBIERNO Y NO POR EL CUERPO DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE. POR LO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES.	
			VI	LOS EMPRÉSTITOS, LAS DEUDAS ADQUIRIDAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA ENAJENACIÓN DE BIENES	Aplica	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE PLANEACIÓN DEPTO CONTABILIDAD

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
			VII	LAS CANTIDADES RECIBIDAS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS, MULTAS E INGRESOS POR DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS MUNICIPALES, ASI COMO EN SU CASO EL USO O APLICACIÓN QUE SE LE DA.	Aplica	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE PLANEACIÓN DEPTO CONTABILIDAD COORD. COMERCIAL
			VIII	LAS CUOTAS O TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS Y CONSTRUCCIONES, QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA	Aplica	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE PLANEACIÓN COORD. COMERCIAL
			IX.-	RESPECTO AL AJERCICIO DE PRESUPUESTO: UN REPORTE TRIMESTRAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS APORTACIONES FEDERALES Y ESTATALES, PUDIENDO IDENTIFICAR EL PROGRAMA PARA EL CUAL SE DESTINARON Y, EN SU CASO, EL MONTO DEL GASTO ASIGNADO POR EL PROPIO MUNICIPIO.	CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE, TITULO I, DISPOSICIONES GENERALES, CAPITULO UNICO, ARTÍCULO 2, NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES.	
			X	LAS CONCESIONES, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES OTORGADOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES PÚBLICOS, ESPECIFICANDO EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL TITULAR. EL CONCEPTO Y LOS	CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE, EN EL TITULO II CAPÍTULO I, ESTRUCTURA Y	

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	LGTAIP			
			Fracción	inciso	Aplicabilidad	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información
				OBJETIVOS DE LOS MISMOS, EL FUNDAMENTO LEGAL Y EL TIEMPO DE VIGENCIA.	FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, ESTÁ CONFORMADO POR UNA JUNTA DE GOBIERNO Y NO POR EL CUERPO DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE. POR LO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES.	
			XI	EL ATLAS MUNICIPAL DE RIESGO	CON FUNDAMENTO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CAMPECHE, EN EL TITULO II CAPÍTULO I, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, ESTÁ CONFORMADO POR UNA JUNTA DE GOBIERNO Y NO POR EL CUERPO DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAMPECHE. POR LO QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE NUESTRAS ATRIBUCIONES.	LEY AGUA POTABLE, FUNCIONES DEL ORGANISMO OPERADOR.
			XII	XII.- LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS, DIRECTAMENTE O A TRAVÉS DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, CON EL PLAZO DE ANTICIPACIÓN QUE PREVEAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES AL SUJETO OBLIGADO QUE SE TRATE, SALVO QUE SU DIFUSIÓN PUEDA COMPROMETER LOS EFECTOS QUE SE PRETENDEN LOGRAR CON LA DISPOSICIÓN, O SE TRATE DE SITUACIONES DE EMERGENCIA, DE CONFORMIDAD CON DICHAS DISPOSICIONES.	Aplica	DIRECCIÓN GENERAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, COMERCIAL Y DE PLANEACIÓN